



COMISION DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS
EN SU SESION DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014
JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES**

APERCIBIR: al jockey FABIAN R. LEMOS, por haber incrementado su peso neto en 1.000 gramos en pista normal, luego de disputada la 8ª carrera del 18 de noviembre, en la que condujo al s.p.c. "Fox Blandengue", haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 300,00, al jockey EDUARDO ORTEGA PAVON, por haber disminuido su peso neto en 500 gramos en pista normal, luego de disputada la 8ª carrera del 18 de noviembre, en la que condujo al s.p.c. "Es Bandido", y ser varias veces reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey LUCIANO E. CABRERA, por haber disminuido su peso neto en 500 gramos en pista normal, luego de disputada la 10ª carrera del 22 de noviembre, en la que condujo al s.p.c. "Natalidad", y ser reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.


APERCIBIR: al jockey aprendiz ALEXIS J. PAEZ, por haber disminuido su peso neto en 600 gramos en pista normal, luego de disputada la 19ª carrera del 22 de noviembre, en la que condujo al s.p.c. "Happys Mello", haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 250,00, al Entrenador Dn. ALFREDO A. BENITEZ, por haber presentado al s.p.c. "Hey Hey Girl" con la vacuna contra Influenza Equina vencida, en la 4ª carrera del 18 de noviembre p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carrera estime corresponder.

Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.


MIGUEL CORREA RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 400,00, al Entrenador Dn. AGUSTIN ALMENDROS, por haber presentado el retiro del s.p.c. "Gran Novedad", en la 16ª carrera disputada el día 18 de noviembre p.pdo., luego del término establecido en el Artículo 15, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 400,00, al Entrenador Dn. FABIAN A. OLIVERA, por haber presentado el retiro del s.p.c. "Manía Sam", en la 2ª carrera disputada el día 22 de noviembre p.pdo., luego del término establecido en el Artículo 15, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

FALTA DOCUMENTACION

SUSPENDER: para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "Uhibbik", a cargo del Entrenador Dn. Carlos L. Lomez, inscripto para la 11ª carrera del 22 de noviembre p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.
Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: al s.p.c. "ETICO" a cargo de la Entrenadora Dña. MARGARITA C. HARDT, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de seis (6) meses, a partir del 18 de noviembre y hasta el de 17 de mayo de 2015 inclusive, por esfuerzo de los tendones flexores del miembro anterior izquierdo, luego de disputada la 12ª carrera del día 18 de noviembre p.pdo.

STARTER

SUSPENDER: al s.p.c. "ESTIMADO LUCKY" – 3ª carrera del 18-11-2014, a cargo del Entrenador Dn. Marcelo F. Pascal, por indocilidad en el partidador. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar V°B° del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.
Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.


MIGUEL CORREA RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

SUSPENDER: al s.p.c. "BAND OF ANGELS" – 3ª carrera del 22-11-2014, a cargo del Entrenador Dn. Eusonio V. Boni, por indocilidad en el partidior, demorando la iniciación de la competencia. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar V°B° del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. "SOCIO AMIGO" – 5ª carrera del 22-11-2014, a cargo del Entrenador Dn. Carlos A. Osuna, por indocilidad dentro del partidior. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar V°B° del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 26 de noviembre de 2014.-

MIGUEL CORREA RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.